

## **Bases Concurso Miembro de la Comunidad Comité de Ética Asistencial Hospital Regional San José del Carmen de Copiapó.**

El comité de ética asistencial del hospital Regional de Copiapó invita a formar parte de su equipo a un integrante de la comunidad.

### **Funciones principales del Comité de Ética Asistencial:**

1. Asesorar a los pacientes, sus representantes o prestadores en el proceso de toma de decisiones relativo a aquellos conflictos ético-clínicos que se susciten como consecuencia de la atención en salud.
2. Contribuir, en el marco de su función consultiva, a la protección de los derechos de los usuarios en su relación con los prestadores y el hospital, y proponer a la institución las medidas adecuadas para la satisfacción de ellos en los casos de que resulten afectados.
3. Velar por el respeto a la dignidad, autonomía e intimidad de las personas que consultan al comité y que participan en la relación clínica, en el marco de su función consultiva.
4. Proponer a la institución orientaciones o protocolos tendientes a mejorar la relación con el paciente previniendo conflictos éticos, así como la difusión de los derechos del paciente en la comunidad hospitalaria.
5. Todos los miembros del Comité de Ética Asistencial se comprometerán a guardar absoluta confidencialidad del caso clínico presentado y de la resolución de la orientación entregada para la toma de decisiones.

### **Quiénes integran el Comité de Ética Asistencial:**

El comité lo integran Médicos, odontólogos, Enfermera, Nutricionista, Abogado, miembro de la comunidad todos con independencia de ideología y creencias.

### **Requisitos de postulación y documentos que deben asociar:**

- Ser mayor de edad. (Acompañar Certificado de Nacimiento)
- Residencia Comprobable en la comuna de Copiapó.
- Estudios universitarios (enviar certificado de título)
- No debe tener relación contractual con el Hospital Regional de Copiapó.
- No debe tener vínculos de ningún tipo con el Hospital Regional de Copiapó (en representación de consejos, convenios, contratos).
- Disponibilidad de tiempo para reunirse una vez al mes en forma ordinaria de 11 a 14 horas y todas las veces que sea necesario por solicitudes de asesoría.
- Respetar el deber de confidencialidad de la información tratada en cada sesión del Comité.



**Importante:** El cargo es “Ad-honorem”, no considera remuneración. Todos los miembros del Comité de Ética Asistencial cumplen su función de manera Ad-honorem.

**Postulación:** Los interesados deben enviar Carta de Postulación Motivacional con el título del mensaje “POSTULACIÓN COMITÉ DE ÉTICA (NOMBRE DE LA PERSONA)” (describir en una plana por qué desea integrar el Comité de Ética Asistencial y cuál considera que sería su aporte en este Comité)

**Calendario de postulación:**

1. La recepción de Carta de Postulación se realizará desde el 15 al 24 de Mayo de 2023 en el correo electrónico: [postulacion.comiteetica.hrc@gmail.com](mailto:postulacion.comiteetica.hrc@gmail.com) o en la Oficina de Informaciones del Hospital Regional de Copiapó (en días hábiles de 8:00 16 horas).
2. La revisión de antecedentes se realizará entre el 25 y 29 de mayo del 2023.
3. Quienes sean preseleccionados serán llamados a entrevista entre el 5 y 9 de junio del 2023.
4. Entre el 12 y 14 de junio de 2023 se realizará el análisis de las entrevistas.
5. La formalización de los resultados se realizará el 16 de junio del 2023 y la persona seleccionada será notificada a través de carta a su domicilio.